



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 06 de Marzo de 1996.-

EXPEDIENTE N° 12.052/96  
EXPEDIENTE N° 12.052/96

RESOLUCION N° 032/96-FCS

VISTO:

Que a través del FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACION SUPERIOR (FOMEC) que forma parte del PROGRAMA DE REFORMA DE LA EDUCACION SUPERIOR de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación, ha sido otorgada una beca para que la Lic. Nieve Ubaldina Chávez efectúe el Magister en Enfermería en el Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, Chile; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Chávez revista como Profesor Adjunto de la cátedra "Enfermería Médica" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que resulta de interés, para esta Unidad Académica, apoyar la capacitación de sus docentes.

Que la actividad que desarrollará la Lic. Chávez dará inicio el 18-03-96 y durará dos años y medio.

Que el FOMEC ha otorgado la suma de Pesos: Cinco mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$ 5.850.-) para atender gastos que surgirán de la capacitación que efectuará la Lic. Chávez.

Que el FOMEC efectuará el desembolso de fondos, previa rendición documentada de gastos.

Que dada la inminencia del comienzo de las actividades académicas a desarrollar por la docente y teniendo en cuenta que deberá afrontar gastos, resulta necesario efectuar una entrega de fondos con cargo de rendición de cuentas.

POR ELLO,

Lic. Liliiana Ramos de Cicale  
Cons. Direct. A/C de Decanat./



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

EXPEDIENTE N° 12.052/96

RESOLUCION N° 032/96-FCS

LA CONSEJERA DIRECTIVA TITULAR A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la entrega de fondos con cargo de oportuna rendición de cuentas por la suma de PESOS: CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 5.850,00), a favor de la Lic. NIEVE UVALDINA CHAVEZ, quien se desempeña como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Cátedra "Enfermería Médica" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que la entrega de fondos se efectúa en carácter de anticipo de los que oportunamente remitirá el Ministerio de Cultura y Educación a través del FOMEC.

ARTICULO 3º.- Establecer que con el importe entregado se atenderán los siguientes gastos:

- Estipendio mensual: \$ 1.200.-
- Matrícula: \$ 3.000.-
- Gastos de instalac. \$ 1.200.-
- Gastos de pasajes \$ 350.-
- Seguro médico \$ 100.-

Total \$ 5.850.-

ARTICULO 4º.- Solicitar, al Sr. Rector, autorice el presente viaje al exterior y comunique del mismo al Ministerio de Cultura y Educación.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa para continuar con el trámite correspondiente.

MOISES LOPEZ  
 c/o. Dirección Administrativa Económica



Lic. Liliana Ramos de Cicala  
 Cons. Direct. A/C de Decanato